



ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 109 DEL 2026
IPMC No. 021 DE 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA

CONTRATISTA: JUAN CARLOS MOYANO MARROQUÍN

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 12.124.619 de Neiva Huila

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DE EL PITAL - HUILA. DISTRITO No.03, PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES MINIMAS DE SUBSISTENCIA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE.

C.D.P: 2026000307 DEL 07 DE MAYO DEL 2026

DESCRIPCION: CCPT: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

FUENTE: 1.2.4.3.03 - SGP - PROPOSITO GENERAL -PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN

PROYECTO: 2024415480041 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

RP: 2026000404 DEL 04 DE JUNIO DEL 2026

POLIZA: 61 – 44 – 101065371 DE LA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. DEL 05 DE JUNIO DE 2026

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR



EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.

FECHA DE INICIO: 06 DE JUNIO DE 2026

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES DE ALMACENISTA MUNICIPAL.

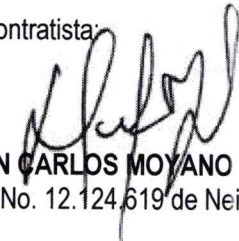
En el Pital - Huila a los Seis (06) Días del mes de Junio del año 2026, se reunieron en la secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario con Funciones de Almacenista de Municipal, el Señor **JUAN CARLOS MOYANO MARROQUÍN**, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No. 1. 12.124.619 de Neiva Huila en calidad de ejecutor del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 109 DEL 2026** de la **Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 021 del 2026** y la Doctora **NORMA CONSTANZA RIVERA ALVAREZ**, Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario con Funciones de Almacenista Municipal (E), en calidad de Supervisora, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Suministro en mención, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DE EL PITAL -HUILA. DISTRITO No.03, PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES MINIMAS DE SUBSISTENCIA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los Seis (06) días del mes de Junio del año 2026.

La Supervisora:


NORMA CONSTANZA RIVERA ALVAREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario
Con Funciones de Almacenista Municipal (E)

El Contratista:


JUAN CARLOS MOYANO MARROQUÍN
C.C. No. 12.124.619 de Neiva Huila

HOJA FINAL DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 109 DEL 2026; "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DE EL PITAL -HUILA. DISTRITO No.03, PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES MINIMAS DE SUBSISTENCIA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"